



La Voz de la región

DE LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO

VALOR \$200 - EDICIÓN 128 - AÑO 3 - 15 DE ENERO 2019



MARCHIGÜE

PRIMERA FIESTA DE LA CHICHA Y EL AGUA ARDIENTE



VIVE PARA HACER HISTORIA

JUNTOS SOMOS

TOP 10 DE UNIVERSIDADES EN CHILE
CON MAYOR CANTIDAD DE
POSTULACIONES POR VACANTE

UOH.CL

Ministro de Bienes Nacionales realiza una serie de actividades en Pichilemu

Una jornada intensa vivió hoy el Ministro de Bienes Nacionales, Felipe Ward, en nuestra comuna. Por la mañana junto al Seremi de la cartera, Christian Villegas, el intendente Juan Masferrer, el alcalde de la comuna, Roberto Córdova, y la representante del gobernador provincial, Viviana Parraguez, entregó a la Federación de Pescadores Artesanales de Pichilemu la concesión por 25 años de la Casa del Pescador. La propiedad, que ha sido ocupada desde el año 1997 como sede social y hospedaje para pescadores artesanales de la región de O'Higgins y de todo el país, hasta ahora sólo había sido renovada por períodos de cinco años, lo que dificultaba el desarrollo de proyectos a largo plazo, tanto en implementación como mejoras en su infraestructura.

Más tarde lanzó en la playa Las Terrazas la campaña nacional "Que no te falte playa" que invita a la comunidad a exigir su derecho a acceder de manera gratuita a las playas de mar, ríos y lagos de Chile, haciendo las denuncias pertinentes cuando se verifiquen irregularidades. En esos casos se debe denunciar ante la Intendencia Regional, Secretarías Regionales del Ministerio de Bienes Nacionales, gobernaciones o municipalidades. También se puede ingresar la denuncia al sitio web www.bienesnacionales.cl accediendo al banner "Que no te falte playa", y completar el formulario electrónico. Para más información, se debe llamar a la línea de atención gratuita del Ministerio 800 104 559. Posteriormente las autoridades se dirigie-

ron al auditorio municipal donde entregaron una serie de títulos de dominios a familias de la Provincia Cardenal Caro, beneficiarias del programa "Chile Propietario" que tiene como objetivo regularizar propiedades, entregando certeza jurídica y territorial a personas que hasta ahora poseían inmuebles de forma irregular por más de cuatro años.



NUEVO NÚMERO DE SEGURIDAD CIUDADANA

A través del número gratuito 1450, donde puede llamar las 24 horas del día, Seguridad Ciudadana Municipal estará monitoreando permanentemente el estado de la comuna.

Por medio de una coordinación cotidiana con las demás instituciones de orden público, este año en el tema Seguridad Ciudadana destaca la instalación de seis nuevas cámaras de vigilancia y de retén de verano en la localidad de Cáhuil.



Servicio a la comunidad TAXIS PICHILEMU

Paradero de Taxis Galería Pavés
72- 2 841295
Paradero Centro
72- 2 841826 / 72 - 2 842094
Paradero Farmacia Cruz Verde
72 - 2 841212
Paradero Avenida Cáhuil - El Sauce
72 - 2 842219

Direcciones Farmacias de Pichilemu

FARMACIA PICHILEMU
Avda. Ortuzar 330
Fono: 97604316

FARMACIA POSTO VERDE
Avda. Anibal Pinto N° 246

FARMACIA CRUZ VERDE
Avda. Ortuzar 323 Local 1
Fono: 2 842080

INFORMACIÓN DIRECCIONES DE INTERES PICHILEMU:

- GOBERNACIÓN 2954297
- HOSPITAL 2336663
- MUNICIPALIDAD 2976530
- BOMBEROS 2841010
- CAP. DE PUERTO 284 16 21

Publique con nosotros sus avisos legales y difusión del estado

La Voz de la Región de Cardenal Caro / CONVENIO MARCO ID 1102039

2239-12LP13 CM Avisaje y suscripción en MCS escritos y online Dirección de Compras y Contratación Pública

La Voz de la región
DE LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO

www.lavozdelaregion.cl

Director
Patricio Flores Retamales

Editor Responsable
Gonzalo Rivera León

Representante Legal
Gonzalo Rivera León

Propietarios
Editora Gonzalo Rivera León EIRL
RUT 76.331.939-3

Dirección: Dionisio Acevedo 1018, Pichilemu • lavozdelaregionpichilemu@gmail.com • Fono fijo 72 2 58 89 09 Móviles 7623 5496 / 9756 7539 / 6193 9323
andrea.toledocornejo@gmail.com • marcela.toledocornejo@gmail.com

Verónica Gómez Cornejo, tras participar en programa Yo Emprendo Semilla

“Quiero tener la primera fuente de soda de Santa Irene de El Huique”

Fue la muerte de su esposo, hace un año y medio, lo que llevó a la señora Verónica Gómez Cornejo a plantearse el dejar de hacer tortas de manera esporádica y convertirse en una repostera de tiempo completo. “Mi marido falleció y me quedé sin ningún ingreso y tuve que empezar a trabajar de lleno en esto”, comenta la habitante del sector Santa Irene de El Huique, comuna de Palmilla. Así, comenzó a hacer tortas, panes, queques y cuanta exquisitez le pidieran. Los hacía por encargo, en la medida que los recursos que poseía entonces se lo permitían, pero a su naciente negocio le hacía falta un empujón: como mujer aplicada que es, Verónica se informó y supo adónde dirigirse. Postuló al programa Yo Emprendo Semilla del Fondo De So-

lidad e Inversión Social, FOSIS, y quedó seleccionada en el proyecto que, en ese territorio, ejecutó Galarce Consultores. Verónica aprendió nuevos conceptos de finanzas y fue capacitada sobre cómo echar a andar su negocio. Así, con los recursos que le fueran asignados, compró una batidora más grande, un horno industrial y un mesón de acero inoxidable. “Antes no alcanzaba a cumplir siempre con los tiempos, pero ahora, ha mejorado mucho mi producción”, sostiene. Hoy ya se ha hecho un nombre en Santa Irene de El Huique. Con su receta especial de pan de pascua, reparte 50 a la semana en negocios locales, mientras que sus tortas, de variados sabores, son altamente demandadas: “Mi especialidad es la de bizcochuelo, más tradicional y



bien casera”, cuenta.

Autodidacta, aprendió de niña el arte de la repostería, el cual fue perfeccionando con los años. Sus cuatro hijos y nietos son los principales degustadores de sus delicias los fines de semana. El sueño de Verónica es tener una fuente de soda. “Quiero tener la primera fuente de soda de Santa Irene de El Huique”. Y cómo no pensarlo, si las condicio-

nes del sector El Huique y su vocación turística, ofrecen un escenario propicio para este tipo de proyectos. “Don Talito” la bautizará, en memoria de su esposo. El programa Yo Emprendo Semilla apoya a quienes quieran trabajar por cuenta propia con el desarrollo de una idea de negocio que les permita generar o aumentar sus ingresos. Ofrece talleres para mejorar dicho negocio, apoyo y financiamiento para

elaborar un plan que saque adelante la iniciativa y acompañamiento en la implementación de la misma. Guido Carreño Reyes, Director Regional de FOSIS O'Higgins, dijo que el servicio ofrece oportunidades a las personas para que empiecen a concretar sus sueños: “Entendemos que muchos tienen buenas ideas y todo el entusiasmo para llevarlas a cabo, pero les falta apoyo económico y asesoría y como Gobierno, entre-

gamos esos recursos y hacemos que las familias generen más ingresos, progresen y vivan mejor”, expresó la autoridad. En el caso de Verónica, su emprendimiento es el único ingreso de su hogar, por lo tanto, el programa Yo Emprendo Semilla vino a ser la solución a un problema mayor. El programa se desarrolló en la mayoría de las comunas de la región, y en el caso de la Provincia de Colchagua, en Santa Cruz, Chépica, Lolol y Pumanque, entre otras.

15^a FIESTA DE QUERENCIA
La Estrella 26 y 27 Enero - VI Región

DOMINGO 27

SABADO 26

GIOLITO Y SU COMBO

DOMINGO 27

FUSIÓN HUMOR

SABADO 26

APARCOA Y SIGRID ALEGRÍA

DOMINGO 27

MIRTHA ITURRA

ENTRADA LIBERADA
26 Y 27 ENERO RECINTO MEDIALUNA CLUB DE RODEO - LA ESTRELLA

ORGANIZA **COLABORA**

I. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA

PAREDONES verano 2019

EVENTOS Y FIESTAS
¡Vivámos el verano en Paredones!

ENERO

Sábado 12: Presentación Musical Meraki, Liceo Mirella Catalán Urzúa, Paredones.

Miércoles 16: Juegos de Agua CGE, Estadio Municipal Paredones.

Viernes 25 y Sábado 26: Fiesta de Los Romero, Sector Los Romero.

Sábado 26: Festival Deportivo IND, Playa de Bucalemu.

Lunes 28 - sábado 02 de febrero: Semana Alcántarina, San Pedro de Alcántara.

FEBRERO

Sábado 02: 2da Corrida Banco Estado, Bucalemu.

Sábados 02 y 09: “Noches Culturales”, Escenario Abierto de Bucalemu.

Lunes 04 al Sábado 09: Semana Paredonina, Paredones.

Sábado 09 y Domingo 10: Feria FOSIS, Bucalemu

Sábado 09: Trilla a Yegua Suelta, Sector de Cabeceras.

Lunes 11 al Domingo 17: Semana Bucalemina, Bucalemu.

Sábado 16: Trilla a Yegua Suelta, Sector El Cardal.

Sábado 23: Fiesta de la Sal, Lo Valdivia.

Trilla a Yegua Suelta, Sector Las Papas.

INVITAN: Alcalde Jorge Sammy Ormazábal L. y Concejo Municipal, I. Municipalidad de Paredones

Gobernación de Cardenal Caro lanza Plan Provincial “Verano Seguro 2019”

Para reforzar la seguridad de la población y de los cientos de turistas que visitan la provincia de Cardenal Caro durante la temporada estival, la Gobernación junto a Carabineros lanzaron el Plan Provincial “Verano Seguro 2019” en la Costanera de Pichilemu.

75 Carabineros de diversas unidades, reforzarán principalmente las comunas de; Pichilemu, Navidad y Paredones, hasta el 3 de marzo del presente año. A este amplio despliegue, se suma la participación esporádica de los servicios especializados de la institución, entre ellos, el Departamento de Drogas (O.S-7) y la Sección Encargo y Búsqueda de Vehículos (SEBV).

La ceremonia fue encabezada por el Gobernador de Cardenal Caro, Carlos Ortega Bahamondes, donde se presentó oficialmente a la ciudadanía la nueva dotación de Carabineros, así como también de la Policía

de Investigaciones (PDI) y Armada de Chile. Además, participaron Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana del Municipio de Pichilemu.

“Junto a Carabineros, PDI y Armada de Chile, estamos trabajando de forma coordinada para garantizar las condiciones de seguridad, tanto para los vecinos de la provincia como para la gran cantidad de turistas que la visitan. Ese

ha sido el mandato del Presidente Sebastián Piñera, brindar mayor seguridad a todos los chilenos, así como también, combatir la delincuencia”, dijo el Gobernador Provincial, Carlos Ortega.



Los sabores de nuestro Mar...

Dirección Av. Agustín Ross 339 Pichilemu
Reservas 94 57 60 91



La Estrella

JUEGOS INFLABLES DE AGUA CGE Y MUNICIPIO

Se desarrolló en la comuna de La Estrella la primera actividad del verano para niños de hasta 12 años. En la actividad impulsada por la empresa eléctrica CGE y el municipio, contó con 5 juegos inflables de agua a disposición de los pequeño que estuvieron presentes. Dicha jornada fue visitada por el alcalde de la comuna Gastón Fernández Mori, quien destacó

este tipo de iniciativas para la localidad y en especial para los niños quienes están viviendo sus vacaciones de verano.



Invitación:

talleres de VERANO 2019

PAREDONES verano 2019

TALLER	HORARIO	LUGAR	PÚBLICO
INICIACIÓN INSTRUMENTOS DE VIENTO Inicio lunes 14 de enero al 14 de feb.	Martes, miércoles y jueves 17 a 20 hrs.	Paredones, lugar a definir.	Jóvenes entre 14 y 18 años. (10 cupos con inscripción en Of. Cultura.)
DANZA EN PAREDONES Desde el 14 de enero al 14 de febrero	Lunes a viernes 11 a 12:30 hrs.	Gimnasio municipal de Paredones.	Niños de 5 a 10 años
DANZA EN BUCALEMU Desde el 14 de enero al 14 de febrero	Lunes a viernes 11 a 13 hrs.	Escenario abierto, Bucalemu.	Niños de 5 a 15 años
TENIS Desde el 15 de enero al 15 de febrero	Martes y jueves 09:30 a 11:00 hrs.	Gimnasio municipal de Paredones.	Niños y jóvenes de 5 a 18 años
BRIGADA ECOLÓGICA PARA EL TURISMO SUSTENTABLE Desde el 15 de enero al 15 de febrero	Martes, jueves y viernes 16 a 18 hrs.	Bucalemu, lugar a definir.	Todo público
VOLEIBOL Desde el 15 de enero al 15 de febrero	Martes y jueves 18 a 20 hrs.	Gimnasio municipal de Paredones.	Todo público
BABY FÚTBOL CUTEMU Desde el 15 de enero al 15 de febrero	Martes y viernes 19 a 20 hrs.	Escuela Albertina Valenzuela T. Cutemu.	Niños de 5 a 15 años
PATINAJE ARTÍSTICO Desde el 16 de enero al 16 de feb.	Miércoles y viernes 10 a 12 hrs.	Multicancha Liceo Wirella Catalán U.	Niños de 5 a 15 años
BAILE ENTRETENIDO EN BUCALEMU Desde el 17 de enero al 17 de febrero	Jueves a domingo 16 a 17 hrs.	Playa de Bucalemu.	Todo público
"CUENTOS EN LA PLAZA" Música y dinámicas	16, 23 y 30 de enero 06 y 13 de febrero 17 hrs.	Paredones (Plaza Villa Hospital, Plaza de Armas). San Pedro de Alcántara (Plaza). Biblioteca Pública. Bucalemu (Plaza).	Niños de 3 a 10 años

20 CORRIDA

BancoEstado

BUCALEMU 2019

02 FEBRERO 10:30 HRS.

CATEGORÍAS 2K - 8K

ORGANIZAN: BancoEstado

COLABORA: greenvic

INSCRIPCIONES: OF. DE TURISMO BUCALEMU / OF. DE DEPORTES O AL EMAIL COORDINADORDEPORTIVO@PAREDONES.GMAIL.COM

Marchigüe

Primera fiesta de la Chicha y el Aguardiente en Lo Marchant

Pasada las 15.30 horas del sábado 5 de enero se iniciaba una jornada llena de emociones, encuentros, amistad y tradición. Era la fiesta de la Chicha y el Aguardiente en la localidad de Marchant en la costina comuna de Marchigüe.

Alrededor de las dos canchas de rayuela se llevaron entretenidas competencias que reunieron a clubes de distintos lugares, mientras en la cocina se preparaban las exquisitas empanas de pino y queso. En otro sector, los artesanos de la localidad exponían sus creaciones, acaparando las miradas y comentarios los puestos donde se exponía chicha y aguardiente, en manos de sus productores:

René González, Jaime Gutiérrez, Ernesto Cornejo o Humberto Espinoza, personas reconocidas y queridas por la comunidad. A las siete de la tarde se subió al escenario la agrupación folclórica de la comunidad "Entre quiscos y espinos", quienes presentaron bailes tradicionales. El Alcalde de la comuna de Marchigüe Héctor Flores Peñaloza y la presidenta de la junta de vecinos del sector Alejandra Soto presentaron la actividad, y dieron bienvenida a quienes estaban acom-

pañando, presentando además la revista de investigación sobre

"La Cultura e historia de la Chicha y el Aguardiente. Lo Marchant y La Quebrada". Se expuso a grandes rasgos el trabajo de investigación, recorriendo tanto la historia del poblamiento de la zona, sus tradiciones, formas de vida y la producción de estos licores antes mencionados. Al empezar anoecer, acompañó al público el show artístico de "Bandidos de amores", para

terminar con un gran baile amenizado con la "Sonora entre ríos". La presidenta de la comunidad Alejandra Soto, comentó: "El objetivo de este proyecto es rescatar las tradiciones e historia de nuestra comunidad, y rescatar el conocimiento de los productores de la chicha y el aguardiente, que son varios aquí en la zona. Estos son productos hecho por ellos

mismos, de manera artesanal, con toda una historia. Queríamos rescatar su conocimiento y sacrificio.

Este proyecto se lo debemos gracias al apoyo del Alcalde, el encargado de deporte y obvio a la Intendencia, que permitió salir victorioso.

Para nosotros estos eventos son fundamentales para tener fondos para las actividades como el día del niño, la misa a la chilena o la navidad,".

En esta linda fiesta los asistentes pudieron disfrutar de diferentes stand donde degustaron de estos brebajes en sus diferentes versiones, y a la vez contó con stand de artesanía realizada por los mismos vecinos del sector; por otra parte en la primera versión de esta fiesta se pudo disfrutar de juego de rayuela y de un gran show el que estuvo compuesto por la agrupación folclórica Entre Quiscos y Espinos, seguido por la





música ranchera del Bandido de Amores, para terminar con un gran baile junto a la Sonora Entre Ríos. Cabe mencionar que esta fiesta fue financiada por el F.N.D.R de Cultura, Deporte y Seguridad Pública, del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y su Concejo Regional (CORE), y patrocinada por la Ilustre Municipalidad de Marchigue, encabezada por su alcalde Héctor Flores Pe-

ñaloza quien junto a sus funcionarios municipales trabajan a través de proyectos para beneficiar a sus distintos sectores de la comuna con diversas actividades. Estas iniciativas se han ido transformando en un pilar, para el reconocimiento de la identidad, la cultura e historia de comunidades campesinas. Sumando a las jóvenes generaciones, las que valoren su compleja y sacrificada historia.

Paredones

Proximamente comenzarán trabajos para mejorar infraestructura de escuela Las Carmelitas de El Quillay

Proyecto elaborado por el SECPLAN de la I. Municipalidad de Paredones ya está en etapa final de licitación

La I. Municipalidad de Paredones, su Alcalde J. Sammy Ormazábal y su Concejo Municipal informan a la comunidad Educativa, Alumnos, Padres y apoderados de la Localidad de El Quillay que a raíz del incendio producido el día 27 de agosto de 2018 en la Escuela "Las Carmelitas del Quillay", la Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Paredones (SECPLAN), elaboró un proyecto el cual permitirá subsanar las pérdidas vividas en aquel siniestro. Este proyecto fue presentado por el Municipio de Paredones y Aprobado

por la Dirección de Educación Pública, encontrándose actualmente en la etapa final de licitación, listo para dar comienzo a su ejecución en los próximos días.

El proyecto considera:

a) Mejoramiento de las salas de clases, contemplando cambio de tabiquería, pinturas, reposición de pisos a cerámicos y cambio de ventanas con sistema termopanel.

b) Instalación de Aire Acondicionado para calefacción de las aulas de clases.

c) Construcción de veredas y rampas de accesibilidad universal.

d) Reposición de toda la

cubierta en PV4 con aislamiento térmica e hídrica.

e) Mejoramiento del enlucado en pasillos

f) Reposición de Canales de aguas lluvia.

El Alcalde Jorge Sammy Ormazábal manifestó que este proyecto sin duda es una gran noticia para nuestros niños y comunidad educativa en su totalidad, ya que estamos seguros que con estas mejoras, que tienen como finalidad apoyar la gestión educativa en nuestros establecimientos educacionales, estamos dando un mayor confort y comodidad a nuestros alumnos, manifestó el Edil.



Entregan camión de basura a Municipalidad de Litueche

El Intendente de O'Higgins, Juan Manuel Masferrer, hizo entrega de un nuevo camión de basura a la Municipalidad de Litueche. En la actividad, la máxima autoridad regional estuvo acompañada por los consejeros regionales (Cores) Bernardo Cornejo y Jorge Vargas, con quienes entregó el vehículo al alcalde de la comuna Boris Acuña y a los concejales Rosendo Galleguillos, Claudia Donoso y Marcos Donoso.

El camión, adquirido con fondos del Gobierno Regional, significó una inversión de 150 millones de pesos, ya que además del vehículo ya entregado, el proyecto considera también un camión tolva.

"Esto es parte de un programa que beneficiará a las 33 comunas de la región. Cada comuna tendrá una inversión de 150 millones de pesos y lo importante es que cada comuna priorizará su necesidad, en el caso de Litueche se priorizó un camión de basura y luego un camión tolva", señaló el Intendente Juan Manuel Masferrer.

Presidente Sebastián Piñera", enfatizó.

Por último, el Intendente Juan Manuel Masferrer explicó que, lo que queremos destacar es que, "aquí se plasma lo que dice el Presidente Sebastián Piñera respecto a que Chile lo hacemos todos, primero porque le pedimos a los municipios que vean cuáles son sus necesidades, y además porque este fue un proyecto apoyado de forma unánime por el Consejo Regional, la idea es que el desarrollo llegue a todas las comunas por igual, independiente del tamaño y color político, lo que nos interesa como Gobierno Regional es que se mejore la calidad de vida de las personas".

"DIRECTO BENEFICIO PARA LA GENTE"

Por su parte, el alcalde de Litueche, Boris Acuña, expresó su alegría por la entrega del nuevo camión. "Estamos contentos y satisfechos de lo que hemos logrado junto al Gobierno Regional. Esto demuestra que cuando escuchan a los gobiernos comunales se pueden llegar a un buen acuerdo. La comuna priorizó la compra de un camión de basura y uno tolva, que va en directo beneficio de la gente, así que darle las



gracias al gobierno central, al presidente Piñera, a nuestro Intendente Juan Manuel Masferrer y al Consejo Regional que aprobó la iniciativa presentada por el Intendente", expresó el jefe comunal.

El Core Bernardo Cornejo sostuvo que "valorar dos hechos. Primero que el Intendente tenga la voluntad política de poner en la cartera de proyectos para el Core iniciativas como ésta, y segundo valorar el trabajo que hace la asociación de Municipalidades,

en equipo con todos los alcaldes y concejales de la región, para poder determinar cuáles son las herramientas que necesitan y cómo nosotros les podemos apoyar. También el trabajo transversal del Consejo Regional. Nos sentimos muy orgullosos de que, en nuestra provincia de Cardenal Caro, y particular entre

en la comuna de Litueche, estemos entregando este camión que dé cuenta del trabajo en equipo, como lo ha destacado el señor Intendente", señaló el representante de Cardenal Caro. El también Core Jorge Vargas, agregó que "yo quisiera destacar a los municipios y a los alcaldes, y en este caso puntual al alcalde de Litueche (...) Él y su Concejo

definieron sus prioridades, ellos están apostando a tener una comuna limpia. No miramos ni sector, ni el color político sino un bien mayor, y eso es lo que destacamos del presidente Sebastián Piñera y el mandato que tiene el Intendente Juan Manuel Masferrer es que trabajemos juntos, que nos colaboremos para hacer que estos ejercicios que hacen los municipios mejoren la calidad de vida", sentenció el Core Vargas.

Autoridades llaman a turistas para que visiten Navidad

Un llamado a visitar Navidad, realizaron el seremi de Economía, Ignacio Tello, el seremi de Medio Ambiente, Rodrigo Lagos, Jorge Espinoza, director regional de Sernatur, y el presidente de la Comisión de Turismo del Core, Jorge Vargas, tras reunirse con representantes del municipio y la Cámara de Turismo de la comuna, con la finalidad de trabajar en la reactivación del destino, afectado producto del último incendio forestal acontecido en la zona.

“El mensaje que queremos transmitir es que el sector turístico está intacto en esta comuna, los servicios están operativos, y hacer hincapié en que el incendio se produjo a más de 30 kilómetros de los lugares donde se desarrolla el turismo, por ende, el llamado es a que los miles de turistas que nos visitan durante los meses de verano -son más de 30 mil turistas que nos visitan especialmente desde Santiago-, vuelvan a retomar la confianza en el destino turístico, que los está esperando con todas sus bondades”, manifestó, el Secretario Regional Ministerial de Economía de la Región de O’Higgins, Ignacio Tello.

Luego de realizar un análisis de los atractivos y servicios turísticos, Jorge Espinoza Bustos, director regional de Sernatur, señaló: “La ocupación de los alojamientos turísticos en Navidad ha disminuido producto del incendio y por esta razón visitamos la zona para conocer las necesidades de los empresarios y direccionar acciones para la reactivación del terri-

torio; porque es muy importante hoy impulsar la actividad turística del destino, ya que para esta zona, el turismo aporta significativamente al desarrollo económico local, al empleo y a la calidad de vida de sus habitantes”.

Por otro lado, Jorge Vargas, presidente de la comisión de Turismo del Core, agregó que, “quiero destacar el compromiso que tenemos como gobierno, al actuar de forma inmediata en la activación del turismo post incendio, sumando esfuerzos para normalizar el desarrollo de la actividad turística, porque de este modo, buscamos acerca nuestro turismo a los chilenos, para así darles a conocer las diversas alternativas que ofrecemos”.

En el mismo contexto, Rodrigo Lagos, seremi de Medio Ambiente, indicó que, “es importante destacar que la comuna tiene un importante patrimonio natural y cultural relacionado con el borde costero y el turismo. Dentro de ese contexto debemos recordar que entre los lugares destacados está la desembocadura del Estero Rapel, el Islote de Pupuya y el Santuario de la Naturaleza Bos-

que de Calabacillo. Debemos reforzar que la conservación también depende de nuestra colaboración directa como no dejar basura y residuos, evitar el uso de fuego, las colillas de cigarro, las bolsas plásticas y hacernos parte del

cuidado del Medio Ambiente”. Finalmente, Nelson Reyes, presidente de la Cámara de Navidad, agregó, “aún nos queda mucho verano, así que invita-

mos a todas las personas de Chile a que visiten la comuna de Navidad. Ya hemos pasado los sustos de los incendios, así que, los esperamos con nuestra oferta 100% disponibles”.



ENTREOLASFM 93.1
www.entreolas.cl
publicidadentreolasfm@gmail.com
Desde Pichilemu y presente en toda la
Provincia Cardenal Caro



*Cultura Tradición
y Vinos*

Los Aromos N° 35, comuna de Lolol.

(072) 2988272

www.cultravinos.cl / ventas@cultravinos.cl

(Facebook) Cultra Vinos Ltda.

(Twitter) @cultravinos

Palmilla

Entregan equipamiento médico a Posta de San José del Carmen El Huique

La alcaldesa Gloria Paredes Valdés hizo entrega de un importante equipamiento médico a la Posta de San José del Carmen, consistente en tablas espinales, collares cervicales, apoyo manual de vía aérea (bolsa máscara), oxímetros de pulso, cilindros de oxígeno, bomba de aspiración, kits de férulas de inmovilización de extremidades y 15 computadores para implementar la agenda electrónica, receta electrónica y ficha electrónica en la comuna, además de mobiliario, los que fueron adquiridos con recursos municipales propios.

Al respecto la alcaldesa Gloria Paredes Valdés, señaló que “estamos equipando nuestros recintos de salud de la mejor manera posible, para brindar atenciones médicas o de urgencias de manera rápida y autónoma” indicó.

Luego agregó que “hemos avanzado, pero sabemos que nos falta más y es por eso que estamos golpeando puertas para generar recursos y dotar de más y mejor infraestructura y atención de salud a nuestros vecinos” enfatizó.

Este equipamiento médico entregado a la Posta San José del Carmen, ha significado una gran inversión, la que es realizada con recursos municipales propios, en pos de mejorar la calidad de atención

y dignidad, tanto de los usuarios como del personal del departamento de salud. Gracias a las gestiones desarrolladas por la alcaldesa Gloria Paredes Valdés, se han ampliado y mejorado las postas de la comuna, con el fin de mejorar la infraestructura en beneficio de los usuarios y dar continuidad a las prestaciones de salud, tanto de urgencia como preventivas en Palmilla.



Entregan su anhelado título de dominio a 100 familias de Cardenal Caro

En su primera visita a regiones del año 2019, el ministro de Bienes Nacionales, Felipe Ward, encabezó junto al Intendente Juan Manuel Masferrer, la entrega de su título de dominio a 100 familias de la Provincia de Cardenal Caro, de las comunas de Pichilemu, Navidad, Paredones, Marchigüe y Litueche.

La ceremonia de entrega del documento que oficializa el dominio legal de sus terrenos e inmuebles, se efectuó en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Pichilemu, y contó además con la presencia del Senador Alejandro García-Huidobro, de los Cores Bernardo Cornejo y Jorge Vargas; el Seremi de Bienes Nacionales, Christian Villegas, y de los alcaldes de Pichilemu y Litueche, Roberto Córdova y René Acuña, respectivamente.

El Intendente Juan Manuel Masferrer señaló que “el título de dominio es una

herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas, y en el caso de las familias de O'Higgins optar además a créditos Indap. Un sello de la política social del Presidente Sebastián Piñera es apoyar y fortalecer a las familias chilenas para mejorar su calidad de vida, y esta entrega de títulos de dominio que hemos realizado junto al Ministro Felipe Ward, va precisamente en esa línea”, afirmó Masferrer.

El Ministro Felipe Ward señaló que “acá estamos haciendo realidad el sueño de un centenar de familias, que se han esforzado por años para transformarse en propietarios del inmueble en el que viven y que han cuidado durante mucho tiempo. Nuestro compromiso como Ministerio de Bienes Nacionales es facilitar y acelerar todos los trámites para la obtención de los títulos de dominio, para que las familias puedan acceder a los

beneficios estatales a los cuales tienen derecho al ser propietarios”, aseguró el secretario de Estado.

“BUENAS NOTICIAS”

El salón auditorio municipal de Pichilemu fue un escenario cargado de emociones y orgullo, donde se destacó la historia de Joaquín Concha de 85 años de edad, vecino del sector La Polcura, en Navidad, una de las zonas afectadas por los incendios forestales.

Por ello, la jornada se tradujo en un gran paso para él y las familias al comenzar este 2019, convirtiéndose finalmente en dueños de su terreno o inmueble, acción que motiva el trabajo de la cartera a través de la entrega de “Buenas Noticias”, sello de su gestión, a través del programa Chile Propietario que busca reducir los tiempos de espera para la obtención del documento que otorga certeza jurídica



de su propiedad raíz y les permite, a partir de ahora, optar a subsidios habitacionales, alcantarillado, pavimentación de calles, o a créditos Indap, en sectores rurales.

Al respecto, el seremi de Bienes Nacionales, Christian Villegas, precisó que “la regularización de la propiedad raíz es uno de nuestros motores principales, porque nosotros hacemos propietarios a las personas del lugar en el que vivieron toda la vida y, en este sentido, sabemos lo que significa para

las familias tener su título de dominio, porque es un cambio en sus vidas, ya que acceden a servicios de uso diario, tan esenciales como la luz y el agua, pero también con ello pueden dejarle una herencia a sus hijos, darle una seguridad a su núcleo familiar”.

“Esta es una maravillosa noticia. He esperado seis años por mi título y hoy siento una emoción muy grande. Finalmente, este sueño se hizo realidad. Estoy agradecido porque

finalmente ya soy propietario”, señaló una de las beneficiarias.

De esta manera, culminó una gran jornada, en la que además se destacó que para este año la Secretaría Regional Ministerial en O'Higgins tendrá un importante apoyo de recursos gracias a la aprobación de 175 millones de pesos, desde el Gobierno Regional, lo permitirá que más familias de escasos recursos puedan regularizar la posesión de sus terrenos.

Apoyan a pescadores de Pichilemu y entrega concesión de la “Casa del Pescador” por 25 años

El Intendente Juan Manuel Masferrer y el Ministro de Bienes Nacionales, Felipe Ward, encabezaron la ceremonia de entrega de concesión de la “Casa del Pescador” de Pichilemu, inmueble que desde el pasado viernes está bajo la administración de los pescadores artesanales del principal balneario de la región, por un plazo de 25 años.

La firma del respectivo decreto y cesión del inmueble, ubicado en calle Arturo Prat 255, estuvo a cargo del Intendente Juan Manuel Masferrer, del Ministro Felipe Ward y del presidente de la Federación de Pescadores de Pichilemu, Luis Gómez. A ellos les acompañaron el diputado Ramón Barros, el Seremi de Bienes Nacionales, Christian Villegas, y el Alcalde Roberto Córdova. El Intendente Juan Manuel Masferrer destacó el trabajo del Gobierno y de diversas autoridades para ver concretado el proyecto. “Estuvimos trabajando durante mucho tiempo para poder renovarles la concesión a la Federación

de Pescadores de Pichilemu, pero con una gran diferencia, que ahora será a 25 años, un plazo mucho mayor al que venían teniendo el último tiempo, que era de 5 años. Este nuevo plazo ahora les va a permitir poder proyectarse con nuevos proyectos, poder postular a fondos y disponer de abrirlo a la comunidad”, dijo el Intendente de O’Higgins.

“Los pescadores —continuó Masferrer— son parte fundamental de Pichilemu y, sin duda, de nuestra región, por lo que estamos muy contentos de estar aquí (en Pichilemu) haciendo esta entrega, que va a ir en directo beneficio de ellos, de sus familias y de la comunidad de Pichilemu. Es lo que nos ha pedido el Presidente Sebastián Piñera: estar en terreno y mejorando la calidad de vida de las personas”, indicó el Intendente de O’Higgins.

El Ministro Felipe Ward destacó que “cuando los políticos nos unimos somos capaces de entregarles buenas noticias a la ciudadanía, y en este caso a



los pescadores de Pichilemu, para que puedan desarrollar sus funciones. El Ministerio de Bienes Nacionales está llamado a entregar buenas noticias, está en el corazón del Gobierno, y lo estamos demostrando hoy día (viernes) con esta buena noticia para los pescadores”, afirmó el jefe de cartera ministerial.

“UN SUEÑO CUMPLIDO”
La “Casa del Pescador” es ocupada desde el año 1997 como sede social y hospedaje para pescadores artesanales, y desde ahora será además un punto de reunión para clubes y organizaciones comunitarias de manera de brindar apoyo como centro cultural.

Luis Gómez, presidente de la Federación de Pescadores de Pichilemu, señaló estar “muy contento de haber logrado este sueño de haber obtenido la concesión a largo plazo de esta casa, que nos une a los pescadores y donde hacemos eventos, cursos, reuniones de cada sindicato. Ahora podremos administrar y conseguir proyectos para hermosear la casa, habilitar nuevamente nuestros computadores, la biblioteca (...) muy contentos por todos mis compañeros y por todo el sacrificio que hemos hecho que hoy se hace realidad. Estamos

cumpliendo un sueño, de la casa propia”.

“Agradezco enormemente a las autoridades —prosiguió— al Intendente (Juan Manuel Masferrer), al Seremi (Christian Villegas), a los Core, al Gobernador (Carlos Ortega), al Alcalde de Pichilemu (Roberto Córdova) y también a los parlamentarios, y especialmente al señor Ministro Felipe Ward, que nos atendió muy bien y nos acogió nuestra petición, y aquí estamos con la escritura en la mano”, terminó el dirigente.

El Alcalde de Pichilemu, Roberto Córdova, señaló

finalmente que “es una muy

buen noticia para

todos los pescadores de Pichilemu y de la Provincia, que van a tener este espacio bajo una administración de 25 años, lo que les va a permitir seguir soñando nuevos proyectos, nuevas propuestas para mejorar las condiciones de cada uno de los integrantes de la Federación de Pescadores de Pichilemu”, sentenció el jefe comunal. La Federación de Pescadores está integrada por siete sindicatos, de Pichilemu y Cahuil, y cuenta con más de 210 socios, todos quienes ahora podrán proyectarse y seguir desarrollando actividades en beneficio propio y de la comunidad.

Palmilla

Adultos mayores comenzaron a disfrutar de entretenidos viajes a la playa

Una vez más, el Programa de Verano Adulto Mayor Palmilla 2019, continúa entregando alegría a los clubes de adultos mayores de Palmilla, con un viaje a la playa para disfrutar en comunidad compartiendo en un ambiente de alegría y grata camaradería.

Como una forma de ratificar el compromiso con todos los adultos mayores de la comuna, la alcaldesa de Palmilla, Gloria Paredes Valdés, les brinda una vez más, la posibilidad de que las personas de la tercera edad de la comuna, pertenecientes a los diferentes clubes, tanto de los sectores urbanos como rurales, puedan disfrutar de un día en las playas de Pichilemu, Bucalemu y Boyeruca de manera gratuita.

“Estamos muy felices de que

inicien sus viajes a la playa en el marco del programa de “Verano Adulto Mayor Palmilla 2019”. Este es un espacio de recreación, diversión y de relax para nuestras vecinas y vecinos de la tercera edad”, afirmó la alcaldesa Gloria Paredes Valdés. La jefa comunal aprovechó la oportunidad para invitar a todos los adultos mayores de la comuna a “que aprovechen esta oportunidad, se sumen a este verano diferente, lo disfruten y que lo pasen muy bien”, recalzó.

Los viajes de los adultos mayores de Palmilla, se extenderán hasta finales del mes de febrero, por lo que se espera que el buen tiempo acompañe, para que puedan pasarlo muy bien y disfruten este entretenido paseo.

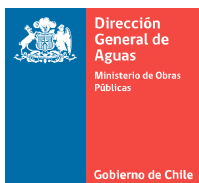
Sábado 26

- 10:30 hrs.- Inauguración
“Decimo Quinta Versión Fiesta de la Querencia”
- Espigas del Trigal
- 12:00 hrs.- Muestra Ganadera
- Jura Equina
- 13:00 hrs.- Almuerzo Campesino (escenario casino)
- Chiripilco
- Parronal de Peralillo
- Dulce Patria de Requinoa
- 16:00 hrs.- Jura Ovina y Muestra de Esquila
- 18:00 hrs.- Ballet Folclórico Quínoa (escenario casino)
- Alerzal de los Ríos
- 18:30 hrs.- Domaduras “Rancho Los dos Potrillos”
- 22:00 hrs.- Show (escenario principal)
- “Aparcoa junto a Sigrid Alegría”
- “Giolito y su Combo, Banda Espectáculo”
- 00:30 hrs.- Bailables, “Sonora Juventud de Peumo”

Domingo 27

- 10:00 hrs.- Trilla a Yegua suelta, ameniza
- Campo Alegre de Tanume y Valles de Peralillo
- 13:00 hrs.- Misa a la Chilena
- 13:45 hrs.- Almuerzo Campesino, ameniza “Mirtha Iturra”
- Silvanita y los del Quincho (escenario casino)
- 15:00 hrs.- Trilla Maquina Estacionaria
- 17:00 hrs.- Molienda de Trigo
- 18:00 hrs.- Los Lachos (escenario casino)
- 19:30 hrs.- Show de cierre (escenario principal)
- “Fusión Humor”
- “Los Jaivas”
- “Los kuarteros del Sur”

15^a
La FIESTA DE
Querencia
La Estrella 26 y 27 Enero - VI Región

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PATENTES POR LA NO UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS

FICHA LISTADO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS AFECTOS AL PAGO DE PATENTE A BENEFICIO FISCAL POR NO UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS, PROCESO 2019

PROCESO N°: 12652482

SANTIAGO, 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN D.G.A. EXENTA N° 3565/

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 y siguientes del Código de Aguas;
- Lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razon;
- Ley N° 20.017, de 16 de junio de 2005;
- Lo dispuesto en los artículos 2, 9 y 22 de la Ley N° 19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 300 letra c) del Código de Aguas; y

CONSIDERANDO:

- QUE**, acorde a lo previsto en el artículo 129 bis 8 del Código de Aguas, corresponde al Director General de Aguas, previa consulta a la organización de usuarios respectiva, determinar los derechos de aprovechamiento cuyas aguas no se encuentren total o parcialmente utilizadas al 31 de agosto de cada año, para lo cual deberá confeccionar un listado con los derechos afectos al pago de patente.
- QUE**, la consulta antedicha fue publicada en el Diario Oficial y diarios regionales o provinciales, con fecha 03 de septiembre de 2018.
- QUE**, por disposición del artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, la Dirección General de Aguas debe publicar la resolución que contenga el listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos a la obligación de pagar una patente a beneficio fiscal, por la no utilización total o parcial de las aguas.
- QUE**, según lo establece el citado artículo 129 bis 7, la publicación en comento debe efectuarse el día 15 de enero de cada año o el primer día hábil inmediato si aquél fuere feriado, en el Diario Oficial y en forma destacada en un diario o periódico de la provincia respectiva y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente.
- QUE**, asimismo, la referida publicación debe ser complementada por un mensaje radial de un extracto de ésta, en una emisora con cobertura territorial del área correspondiente.
- QUE**, según señala el artículo 129 bis 5 del Código de Aguas y el artículo 2° transitorio de la Ley 20.017, de 16 de junio de 2005, para el caso de los derechos de aprovechamiento no consuntivos y consuntivos, de ejercicio permanente y eventual, la contabilización de los plazos de no utilización de las aguas, comenzará a regir a contar del 1 de enero del año siguiente a la fecha de publicación de la citada Ley, es decir, desde el 1 de enero de 2006. Para el caso de los derechos de aprovechamiento aguas que se constituyan o reconozcan con posterioridad a tal fecha, los plazos se computarán desde la fecha de su constitución o reconocimiento.
- QUE**, en razón de lo anterior, el listado incluye algunos derechos de aprovechamiento de aguas con más de 5 o 10 años de no utilización del caudal constituido y que en mérito de lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 N° 1 y N° 2 letras b) y c) y 129 bis 5 letra b) y c), relativos a derechos de aprovechamiento no consuntivos y consuntivos respectivamente, para estos derechos la correspondiente patente fue calculada de conformidad a lo establecido en las letras a) de los artículos citados precedentemente.
- QUE**, dicho lo anterior, corresponde hacer presente que los plazos a que se refiere el legislador en los artículos 129 bis 4 y 129 bis 5 del Código de Aguas, están referidos a la no utilización de las mismas y no a las ocasiones que un determinado derecho de aprovechamiento de aguas es incorporado a la Resolución que debe dictar la Dirección General de Aguas al efecto cada año, plazos que son anuales y de días completos.
- QUE**, de conformidad con lo previsto en el artículo 129 bis 7, incisos 1° y 2° del Código de Aguas, la presente resolución se entenderá notificada desde la fecha de publicación de ella en el Diario Oficial.
- QUE**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 129 bis 7, inciso segundo, en relación al artículo 129 bis 10 del Código de Aguas, en contra de la presente resolución procederán los recursos de reconsideración y de reclamación, los que deberán deducirse dentro del plazo de 30 días contados desde su notificación, ante el Director General de Aguas y la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, respectivamente.

RESUELVO:

- FÚJASE** el listado de derechos de aprovechamiento afectos al pago de patente a beneficio fiscal, por no utilización de las aguas, cuyos propietarios(as) ordenados(as) por región, naturaleza del agua y provincia son los que se señalan a continuación:

REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
AGUAS SUBTERRANEAS

PROVINCIA DE CARDENAL CARO				ACTO CONS-TITUTIVO		INSCRIPCIÓN EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO		
406	AGRICOLA SAN JOAQUIN LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	237	11-06-2003	PERALILLO	26 VTA	28	2006	1,00	0,80
2085	SOCIEDAD AGRICOLA PAREDES VIEJAS S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	99	11-02-2002	PICHILEMU	8	6	2002	105,00	84,00
4323	AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL LAS CRUCES LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	98	01-04-2003					28,00	22,40
7441	JUAN EDUARDO CASTILLO RUIZ TAGLE	CONSUNTIVO	PERMANENTE	538	13-10-2003	PERALILLO	44	35	2017	4,00	3,20
7444	AGRICOLA Y VINEDOS TIERRUCA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	622	29-10-1990	PERALILLO	214 VTA	188	2017	75,00	60,00
7445	AGRICOLA HIJUELA LAS CASAS S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	553	16-10-2003	PICHILEMU	35	27	2017	52,00	41,60
7446	AGRICOLA Y VINEDOS TIERRUCA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	597	30-10-2003	PERALILLO	4 VTA	4	2017	36,00	28,80
8687	JOSE CANEPA Y COMPAÑIA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	387	11-07-2000	PICHILEMU	9 VTA.	8	2001	39,00	31,20
8688	JOSE CANEPA Y COMPAÑIA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	1008	19-11-2002					34,00	27,20
8689	AGRICOLA Y VINEDOS TIERRUCA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	443	01-09-2003	PERALILLO	243 VTA.	218	2008	12,00	9,60
9009	AGRICOLA LA CAMPANA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	538	13-10-2003	PERALILLO	136	121	2015	19,00	15,20
9076	JOSE CANEPA Y COMPAÑIA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	139	29-03-2000	PICHILEMU	9	10	2000	34,00	27,20
9303	AGRICOLA HIJUELA LAS CASAS S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	382	06-08-2003					58,00	46,40

REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
AGUAS SUPERFICIALES

PROVINCIA DE CARDENAL CARO				ACTO CONS-TITUTIVO		INSCRIPCIÓN EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO		
419	INMOBILIARIA SAN PEDRO DE ALCANTARA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	259	06-03-1998	PICHILEMU	6	5	2001	253,50	202,80
420	RICARDO ANTONIO ARANEDA NUNEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	239	16-04-2001	PERALILLO	149	135	2009	158,50	126,80
422	LUIS ALBERTO ACUNA GONZALEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	203	31-05-1989					66,00	52,80
3666	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	1	1	2009	246,50	65,73
3667	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	1	1	2009	280,83	224,66
3668	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	1	1	2009	119,63	31,90
3669	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	1	1	2009	280,83	224,66
3670	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	1	1	2009	119,63	31,90
3671	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	1	1	2009	280,83	224,66
3672	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	1	1	2009	119,63	31,90
3673	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	1	1	2009	280,83	224,66
3674	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	1	1	2009	119,63	31,90
3675	COMERCIAL LITUECHE LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	5	5	2008	2.788,00	2.230,40
3676	COMERCIAL LITUECHE LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	5	5	2008	644,83	171,95
3677	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	2	2	2009	1.621,56	1.297,25
3678	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	2	2	2009	316,17	84,31
3679	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	2	2	2009	786,93	629,54
3680	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	2	2	2009	154,17	41,11
3681	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	2	2	2009	786,93	629,54
3682	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	2	2	2009	154,17	41,11
3683	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	2	2	2009	786,93	629,54
3684	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	2	2	2009	154,17	41,11
3685	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	2	2	2009	786,93	629,54
3686	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	2	2	2009	154,17	41,11
4180	CONSTRUCTORA GONZALEZ Y ARANEDA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	257	06-03-1998	PICHILEMU	1 VTA	4	1998	253,92	203,14
4182	ESSBIO S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	1098	11-11-1998	PICHILEMU	2 VTA	2	1999	989,75	791,80
4340	AGRICOLA SAN ISIDRO LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	1	1	2009	578,68	462,94
7451	AGRICOLA SUPER LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	656	10-08-1999	PICHILEMU	15 VTA	12	2017	200,00	160,00
7452	AGRICOLA SUPER LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	430	03-05-2002	PICHILEMU	10	8	2017	479,17	383,34
8190	GASTON A. GOMEZ BERNALES, IGNACIO GOMEZ BERNALES Y MARIA CELINA GOMEZ BERNALES	CONSUNTIVO	EVENTUAL	1	09-04-2010	PERALILLO	72	26	2012	333,33	44,44
8195	EXPLORACIONES, INVERSIONES Y ASESORIAS HUTURI S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	243	20-10-2008	LITUECHE	21	21	2012	47.714,00	1.007,72
8196	EXPLORACIONES, INVERSIONES Y ASESORIAS HUTURI S.A.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	243	20-10-2008	LITUECHE	21	21	2012	143.363,17	1.009,28
9010	AGRICOLA VINA CASA SILVA II LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	239	16-04-2001	PERALILLO	249 VTA	232	2010	22,00	17,60
9800	LIMAHUE SPA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	243	20-10-2008	LITUECHE	5	5	2016	47.714,00	1.007,72
9801	LIMAHUE SPA	CONSUNTIVO	EVENTUAL	243	20-10-2008	LITUECHE	5	5	2016	143.363,17	1.009,28
9864	AGRICOLA SUPER LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	656	10-08-1999	LITUECHE	15	15	2017	200,00	160,00
9865	AGRICOLA SUPER LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	656	10-08-1999	LITUECHE	15	15	2017	100,00	80,00
9866	AGRICOLA SUPER LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	656	10-08-1999	LITUECHE	15	15	2017	100,00	80,00
9969	RAMÓN ANTONIO DÍAZ DÍAZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	369	12-02-2014	PERALILLO	79	76	2014	9.444,42	1.888,88

1. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, el día 15 de enero de 2019, por una sola vez en el Diario Oficial, y en un diario o periódico de cada provincia y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente, ya sea en edición impresa o electrónica. La publicación será complementada mediante un mensaje radial, de un extracto de ésta, en una emisora con cobertura territorial del área correspondiente.

2. Sin perjuicio de lo antes resuelto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2, 9 y 22 de la Ley 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), todas aquellas personas o comunidades que detentan las calidades ahí establecidas y que hayan adquirido los derechos de aprovechamiento de aguas con recursos del fondo de tierras y aguas de la CONADI, podrán solicitar ser eliminados de este listado, mediante el pertinente recurso de reconsideración debidamente fundado.

3. **DÉJASE** constancia que, según establece el artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, las personas, tanto naturales como jurídicas, que han sido identificadas en el presente listado, deberán pagar la patente dentro del mes de marzo de 2019 en cualquier banco o institución financiera autorizada para recaudar tributos. Asimismo, de no mediar el pago en la fecha establecida para ello, se iniciará un procedimiento judicial para su cobro, conforme señala el artículo 129 bis 11 del mismo cuerpo legal.

4. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Tesorería General de la República, a la División Legal, al Centro de Información de Recursos Hídricos, a las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales, a la Unidad de Fiscalización y demás oficinas de la Dirección General de Aguas que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS